



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 25 de junio de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 00699020, a través de la cual se requiere:

“Solicito el número de quejas contra policías desde 2012 a la fecha. Por fecha, motivo, estatus, municipio, sexo y edad de la persona a la que probablemente se le violaron sus derechos humanos, derechos humanos violentados, y nombre de la dependencia(s) contra quién se levantó la queja.

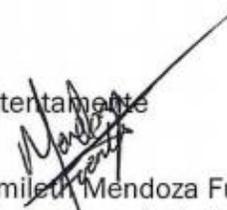
Solicito el número de recomendaciones contra policías desde 2012 a la fecha. Por fecha, motivo, estatus, municipio, sexo y edad de la persona a la que probablemente se le violaron sus derechos humanos, derechos humanos violentados, número de la recomendación , y nombre de la dependencia(s) contra quién se levantó la queja.”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le comunicamos que la información requerida se encuentra en los Informes Anuales de esta Comisión, concretamente en el apartado denominado Visitaduría General, los cuales pueden ser consultados a través del siguiente vínculo electrónico:
<https://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/difusion/informes-anales-difusion>

Cualquier duda al respecto, quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

